

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 19 Lunes 23 de enero de 2017 Sec. IV. Pág. 4586

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3814 PALMA DE MALLORCA

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 737 /2013 G se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 13 de diciembre de 2016, Auto de conclusión del concurso del deudor PROMOCIONS CAPO STEELE, S.L. con n.º de CIF B-07861370 y domicilio en calle Voltor, n.º 67 Edificio Fenicia, Urbanización Gotmar de Puerto de Pollença - Mallorca, por insuficiencia de la masa activa, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170003757-1